



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRR/MRP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria
giro: "Salas de Procedimientos y Pabellones
de Cirugía Menor (Centro de Atencion
Odontológica)"

SANTA CRUZ, 1 de Septiembre de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N°3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N°1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°318 del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N°3152 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 01 de Septiembre de 2022, hasta el 28 de Febrero de 2023 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor (Centro de Atencion Odontológica)**" Según articulo 1 letra B N°4, a nombre de **ODONTOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL NEODENT L.T.D.A, RUT 76.532.176-K**, con domicilio en Ramón Sanfurgo N°336, Rol Avalúo 207-17 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria